

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **010-O-2020**

Acta de la sesión ordinaria número diez, celebrada el seis de julio del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con diez minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano  
Síndica Propietaria

Juancel B. Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Marcela Fernández Araya  
Síndica Suplente

Steven Barrantes Núñez  
**Alcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Lectura de Correspondencia
7. Informe del Señor Alcalde Municipal

8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, el Regidor José Gredy Obando Durán ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación**

Al ser las 17:13 p.m. ingresa el Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y a la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes de Juntas de Educación;

- a- Nota del Lic. Alexis Rodríguez Badilla, Director de la Escuela Bella Vista, Fila Guinea de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de educación por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Bella Vista, Fila Guinea de Pittier, a las siguientes personas;

Lubin Fernández Villalobos	cédula	5-190-213
Saray Arce Vargas	cédula	6-308-303
Yonder Chaves Ulate	cédula	5-305-817
Elionor Cascante Cordero	cédula	6-409-722
María Elena Jiménez Guillén	cédula	6-362-108

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Atención al Público**

- 1): **Se Atiende al Sr. Dreivin Fernández Madrigal, Vecino de Los Pioneros de San Vito**

El Sr. Dreivin Fernández Madrigal, saluda y menciona: "Somos representantes de la Asociación de Desarrollo de la Urbanización Los Pioneros, traemos un tema, en el 2018 le habíamos solicitado al Concejo Municipal la donación de unos lotes de la Municipalidad que se encuentran dentro de la urbanización, por ley cuando se hace una urbanización deben de entregar los lotes comunales, nosotros presentamos una nota y en su momento el Concejo dijo que no, aduciendo de que había que hacer un cambio de destino de esos terrenos, son seis lotes de facilidades comunales, en tres no se puede hacer nada, sin embargo la Asociación les da el mantenimiento a esos lotes, la propuesta que traemos es que se analice la posibilidad de que se traspasen esos lotes a la Asociación, nos gustaría que antes de que tomen un acuerdo, hagan una comisión para que hagan una visita al sitio, a los vecinos nos interesa especialmente donde está el salón comunal, nosotros los recursos que ingresan a la Asociación los estamos invirtiendo en el salón, está en muy buenas condiciones, es de uso a la comunidad y nos gustaría que esos terrenos se le asigne a la Asociación.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Muchas gracias por venir, en representación de la comunidad a realizar propuestas a este Concejo, usted acaba de decir algo importante, este Concejo debe de tomar decisiones con información que pueda verificar, el tema se va a valorar, posiblemente se realice una inspección al sitio, según la información, aportan los estudios de registro pero no se indica el uso de los mismos, considero oportuno pasar a comisión que realice la investigación, las inspecciones y las visitas al lugar".

**SE ACUERDA:** Remitir dicha solicitud a la Comisión de Obras Públicas para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

**2): Se Atiende al Sr. Juan Gerardo Gómez Corrales, Vecino de La Alborada de San Vito**

El Sr. Germán Quirós, saluda y menciona: "Nosotros somos miembros de la Asociación de La Alborada, venimos a exponer el asunto con respecto al local koala, donde estaba la Escuela de Música".

- Nota de la Asociación de Desarrollo Integral La Alborada de San Vito, brindando un informe de antecedentes de la construcción y uso del local donde se ubicaba la escuela de música.

La Sra. Ida Papili, saluda y menciona: "Nosotros queremos saber qué posibilidades hay, tenemos tres años de estar en esto, el Concejo anterior nos dijeron, hay un acuerdo que cuando la Escuela de Música se pasara, nos iban a tomar en cuenta para darnos el local, no entendemos como habiendo tanto espacio en el centro,

como la Casa de la Cultura escogieron el local de la comunidad, nosotros no hemos podido utilizar ese recurso, porque ha estado ocupado por personas que no son de la comunidad, ese acuerdo nos dio expectativas de que nos lo iban a devolver, tenemos entendido que la Municipalidad lo administra, cuando no hay un representante que lo pueda administrar, nosotros solicitamos que nos lo entreguen para hacer uso de las instalaciones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Gracias por venir, la intención es y seguirá siendo el beneficio a la comunidad, me consta que hay comunidades que son muy responsables, en algún momento se envió una nota, les voy explicar cuál es la razón para que no se haya dicho inmediatamente que sí, vamos a ver como encontramos una solución al tema, en un momento se conversó y se habla de un asunto de interés municipal, por una cuestión de espacio, de salud ocupacional, con el afán de no decir que no, tomamos el acuerdo y se lo pasamos al Señor Alcalde para que analizara la situación y ver de qué manera lo solucionábamos, la idea es que sea la comunidad, que se beneficie a la comunidad, lo vamos a pasar a comisión para valorar el tema y hacer una visita”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Comentarles que hace unos días nos reunimos en la comunidad, estuvimos conversando con los vecinos, si fui bien enfático, tanto la posición del Concejo Municipal como de mía, es que si en algún momento esa propiedad es utilizada para otra cosa es por necesidad de la Municipalidad únicamente, no estamos dispuestos entregarla a otra organización ese espacio, porque ustedes tienen una necesidad, yo si se los dije directamente, es importante aclarar esa situación y también sería importante que hagan una valoración”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Sería importante que el Síndico del Distrito cuando se haga la inspección nos acompañe, las solicitudes de las comunidades siempre deberían ir acompañadas por el Síndico o el Concejo de Distrito, y ustedes están muy bien representados”.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha solicitud a la Comisión de Obras Públicas para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

**3): Se Atiende a la Sra. Marina Borbón Barrantes, Vecina de San Rafael de Sabalito**

La Sra. Marina Borbón Barrantes, saluda y agradece el espacio, menciona: “Me hago presente a solicitud del Concejo Municipal, para presentar un informe de labores de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción del Parque Recreativo en Coto Brus”.

Procede a realizar la entrega del informe y a brindar la explicación correspondiente.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Gracias por atender la solicitud de este Concejo, y hacerse presente a rendir este informe, personalmente veo un detalle y usted lo deja claro, el problema por el cual se tomo el acuerdo sigue existiendo, con el nombre que tiene la Asociación no tenemos legalmente, la posibilidad de prorrogar ese acuerdo, personalmente fui al lugar, me consta la existencia de máquinas y todo el esfuerzo que han hecho, llevan una lista de asistencia, el detalle es que en algún momento el Concejo tomo el acuerdo de hacer el convenio, pero por una cuestión legal lo devuelven porque por el nombre no lo permite, hasta hoy no se ha corregido, porque el nombre es para una cuestión específica que es el parque, no es culpa de ustedes, pero no se ha corregido, la personería dice Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción del Parque Recreativo de Coto Brus, entiendo que se lo propusieron a ustedes en ese momento, ese es el nombre que existe, si van a realizar actividades deben ser a fin con el nombre, lo que nosotros queremos es ser justos, transparentes y encontrar una solución, hoy el Concejo no podría tomar un acuerdo para hacer un convenio con ustedes por el nombre de la Asociación, estamos claros en ese tema".

La Sra. Marina Borbón, menciona: "No estoy clara, disculpe, pero no, ese nombre fue aprobado con el plan de trabajo que nosotros enviamos, que no tiene que ver con la construcción, entonces estamos en orden".

El Lic. Eugenio Hernández Cordero, menciona: "De donde tomo la información que, por tener otro nombre, no se le puede ayudar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ella presento los documentos, el Concejo tomó un acuerdo y luego el Concejo derogó el acuerdo para realizar el convenio".

La Sra. Marina Borbón, menciona: "La Asociación Específica para la Construcción de Parque Recreativo de Coto Brus fue aprobado con un plan de trabajo, para trabajar con personas de diferentes edades y disciplinas deportivas, el plan trabajo está en la primera acta cuando se constituyó la Asociación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me gustaría que comprenda la situación de nosotros, no estamos buscando excusas, estamos tratando de cumplir las condiciones, entendemos todo lo que usted nos dice, personalmente yo lo fui a ver, a mí me parece que es importante que siga su participación y la de su equipo de trabajo, porque les gusta ayudar a la comunidad, aquí lo importante es buscarle una solución a esta situación, es importante que las donaciones que les hagan las lleven en un registro, porque a la hora de presentar el informe económico va a estar en cero, no estoy cuestionando, es una sugerencia para que en adelante con recibos

lo lleven en detalle, por eso le preguntaba a Don Eugenio y me gustaría que me ayude, el Concejo tomó un acuerdo y después derogan el acuerdo que habían tomado porque era un nombre específico, no era aún el nombre de la Asociación, por eso los invitamos para analizar el tema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Estamos hablando Don Eugenio y yo que talvez el nombre ha provocado una seria de conflictos, deben realizar la coordinación con DINADECO sería hacer la consulta sobre eso, cuáles son los estatutos, pienso que se debe pasar la información a Don Eugenio para que lo analice y ver cuáles son las limitantes que tienen”.

La Sra. Marina Borbón, menciona: “El acuerdo fue derogado por una mala escritura de aquí mismo, en ningún momento nosotros presentamos documentos para el cuidado del parque, puedo traer la primera acta, donde se constituyó la Asociación, ahí están los objetivos, por eso solicitamos que nos extiendan el proceso por un nombre que nada tiene que ver”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona, solo para quedar claros, ustedes presentaron ante DINADECO el nombre, ellos rechazan y sugieren que el nombre sea el que actualmente tienen, en el plan de trabajo de ustedes presentan ese nombre, (Marina Borbón, sí señor), la propuesta de la Asociación es mantenerse con ese nombre, (Marina Borbón, no), ustedes pretenden hacer la asamblea para cambiar al nombre, (Marina Borbón, no podemos hacer la asamblea”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “El informe económico que la Asociación le presenta a DINADECO, ¿es un informe en cero?, ¿no han recibido fondos por la ley, los fondos propios como los manejan?”.

La Sra. Marina Borbón, menciona: “Nosotros no manejamos fondos propios hasta que tuviéramos los recibos, ya están, nos llegaron a principios de marzo de este año”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Durante el 2019, no se utilizó el salón, no se le cobro a nadie, no recibieron recursos económicos”.

La Sra. Marina Borbón, menciona: “Yo intervengo para formar la Asociación en septiembre del 2019, hasta ahí intervengo yo, (Ivannia Chacón, ¿antes de eso?), antes estaba Marcelo con el grupo de personas (Ivannia Chacón, ¿ellos tampoco tienen un informe económico?), tendrían que preguntar, él a veces recogía mil colones en una semana, (Ivannia Chacón, ¿él trabajaba ad honorem?), no sabría decirle, él se encargaba de eso, yo en esos asuntos no intervine, en algún momento podría ser que preguntemos cuanto recogía, a veces si llegaban bastantes personas”.

El Sr. Marcelo Pérez, menciona: "Yo vengo dando las clases de taekwondo, hace un tiempo un grupo de jóvenes, con el tiempo se fueron incorporando niños, luego hice un grupo de artes marciales mixtas, dando clases tres veces por semana, los alumnos dan una contribución voluntaria, la comunidad en la que trabajo es humilde, lo que daban era voluntario, ellos daban lo que podían, con eso pagaba la luz y compraba implementos, con esto fui comprando las máquinas del gimnasio y equipo poco a poco, mucha gente no tiene acceso a un gimnasio, en el 2019 se fue creando el gimnasio, hice un grupo para los padres de los niños del grupo de artes marciales, de ahí surgió la idea porque cada vez llegaban más personas y pensé en hacer algo más grande, ahí fue donde Doña Marina me dio la idea de hacer la Asociación, hicimos ventas de almuerzos, nos hicieron donaciones, la gente siempre nos dio colaboración, soy instructor profesional, también tengo gastos, todo esto ha sido un proceso, yo he mantenido esto desde que inicie hace siete años, con taekwondo, la gente nos ha apoyado en el proyecto, vamos avanzando poco a poco".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Gracias por venir, si creo conveniente que nos pasen ese informe documental, con esos insumos lo veríamos en comisión sin eso sería insuficiente".

El Sr. Eugenio Hernández Cordero, menciona: "Se deben revisar los detalles, se debe ver los requisitos que piden, ellos tienen personería, tendrían que pedir permiso para el gimnasio, pero eso es independiente de lo que es el convenio con la Asociación, se debe analizar el reglamento de Asociaciones y conversar con Wilky para saber directamente la razón de la situación, se debe analizar, pensaría que no tiene nada que ver el nombre con los estatutos, pero antes de dar un criterio es mejor estudiarlo, para el funcionamiento del gimnasio, debe cumplir con los requisitos municipales y del Ministerio de Salud para poder trabajarlo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Nos queda pendiente el acta constitutiva y que nos haga llegar también el informe económico de cuanto cobraba conforme usted se lo presento a Doña Marina".

**SE ACUERDA:** Remitir dicha solicitud a la Comisión de Obras Públicas para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 008-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

Ordinaria 010  
06 - julio - 2020  
Pág. N° 8

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 009-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 19:10 p.m. se dicta un receso al ser las 19:29 p.m. se reanuda la sesión.

Al ser las 19:33 p.m. se da por finalizada la sesión, por falta de fluido eléctrico, quedando pendientes los siguientes puntos; Mociones de los Señores Regidores, Lectura de Correspondencia, Informe del Señor Alcalde Municipal, Informes de los Señores Regidores y Síndicos y Asuntos Varios.

**SE ACUERDA:** Convocar a sesión extraordinaria para el día miércoles 08 de julio del 2020, a partir de las 5:00 p.m., con el fin de retomar los asuntos pendientes y la depuración.

Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**